

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P06137

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA



RESTAURANTE CERVECERIA BROBARNIA CIA. LTDA

CEDENTE

RICARDO FERNANDO ROSERO BALAREZO

CESIONARIA

MARIA ISABEL MEZA MOREJON

CUANTIA: USD\$ 55,00

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes catorce de noviembre del año dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: a) En calidad de Cedente, el señor Ricardo Fernando Rosero Balarezo, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionaria, la señora María

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO**

Isabel Meza Morejón, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, domiciliada en la ciudad de Quito a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo,

sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **RESTAURANTE CERVECERIA BROBARNIA CIA. LTDA.:** a) En calidad de Cedente, el señor Ricardo Fernando Rosero Balarezo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionaria, la señora María Isabel Meza Morejón, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "RESTAURANTE CERVECERÍA BROBARNIA CIA. LTDA." Fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de noviembre de dos mil trece, ante la Notaria Cuadragésima (E) del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, con un capital de Diez mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 10.255,00), y con un plazo de duración de cien años, la Escritura se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de diciembre de dos mil trece.- b) La Junta General Universal de socios de la compañía **RESTAURANTE CERVECERÍA BROBARNIA CIA. LTDA.**, reunida el

Dr. Pool Martínez Herrera

diez de noviembre de dos mil catorce, aprobó por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones del socio Ricardo Fernando Rosero Balarezo a favor de la socia María Isabel Meza Morejón siendo su nuevo aporte pagado de cuatrocientos noventa y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios de la compañía antes mencionada, por medio del presente instrumento, el señor Ricardo Fernando Rosero Balarezo cede a favor de la señora María Isabel Meza Morejón, sus once participaciones (11) que mantiene en la Sociedad de cinco dólares de los Estados Unidos de América; cabe indicar que la cesión corresponde a participaciones pagadas que el cedente mantiene, la cesionaria acepta los términos de las referidas cesiones.- **CUARTA.- EFECTOS.-** En virtud de la cesión efectuada, la cesionaria asume todos los derechos y obligaciones que se derivan de la participación cedida.- **QUINTA.- AUTORIZACIONES.-** El cesionario queda autorizado para solicitar al Notario Cuadragésimo de este Cantón, tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía **RESTAURANTE CERVECERÍA BROBARNIA CIA. LTDA.**, la presente cesión de participaciones y Reforma de Estatutos, así como siente en este instrumento las razones correspondientes.- De igual manera, queda autorizado de ser el caso para solicitar ante el Juez de lo Civil, se disponga al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) ABOGADO Rodrigo Guadalupe Guzmán, con matrícula número trece mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE

LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



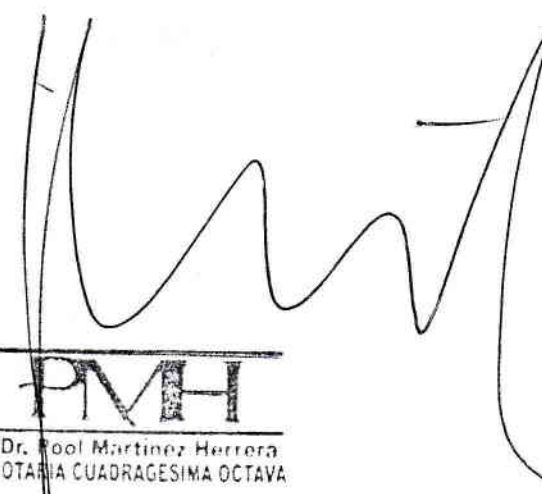
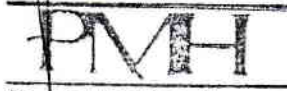
RICARDO FERNANDO ROSERO BALAREZO

C.C. 1716046295.



MARIA ISABEL MEZA MOREJON

C.C. 1713175451



Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL

CIUDADANIA 171604629-5

ROSERO BALAREZO RICARDO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
02 DICIEMBRE 1988
001-F 0171 00341 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989

Ricardo Rosero



ECUATORIANA***** V434314242

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

RONNEL ROSERO

PRISCILA IVONNE BALAREZO

QUITO 18/12/2006

18/12/2018

REN 2243231

Pch

PMH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0254 1716046295

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROSERO BALAREZO RICARDO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
PARROQUIA
ZONA

Ricardo Rosero
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANIA No 171317545-1

MEZA MOREJON MARIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
26 FEBRERO 1993
004-A 0294 02290 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

[Signature]

[Photo]

EQUATORIANA*****

029434044

ESTUDIANTE

FERNANDO JACINTO MEZA
MARIA BEATRIZ MOREJON
QUITO 02/10/2002
02/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD
PCH 0294340

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE
ELECCIONES SECCIONALES

011
011 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEZA MOREJON M

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAM
PARROQUIA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RESTAURANTE CERVECERÍA BROBARNIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2014, a las 11h30, en el local social de la calle Centauro Lote 58, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía "RESTAURANTE CERVECERÍA BROBARNIA CIA. LTDA.", encontrándose todo el capital reunido, el señor Presidente ordena correr lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes socios: MARTHA VERÓNICA JITSI DELGADO VEGA, con un capital pagado de \$ 1.825,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; JOSE ADRIANO DELGADO VILLANUEVA, con un capital pagado de \$ 1.825,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, DIEGO JOSE DONOSO VARGAS, con un capital pagado de \$ 730,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; DANIEL ALEJANDRO GRANJA VELASCO, con un capital pagado de \$ 55,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; DAVID FEDERICO MEZA MOREJON, con un capital pagado de \$ 440,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; MARIA ISABEL MEZA MOREJON, con un capital pagado de \$ 440,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; FEDERICO JACINTO MEZA PROAÑO, con un capital pagado de \$ 880,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, JULIAN GUILLERMO ROSERO ALMEIDA, con un capital pagado de \$ 2.180,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; RICARDO FERNANDO ROSERO BALAREZO, con un capital pagado de \$ 55,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; y, GABRIEL ALBERTO ROSERO MOREJÓN, con un capital pagado de \$ 1.825,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, todos los cuales representan un capital pagado de Diez mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 10.255,00) correspondiente al 100% del capital total de la Compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal.

En la Presidencia actúa el señor JOSE ADRIANO DELGADO VILLANUEVA, quien declara legalmente establecida la Junta Universal. Actúa en calidad de secretario el Gerente General, señor GABRIEL ALBERTO ROSERO MOREJÓN, quien por disposición del Presidente procede a la lectura del orden del día, el cual es:

PUNTO UNO.- Autorizar la cesión de participaciones del socio Ricardo Fernando Rosero Balarezo a favor de la ~~socia~~ Maria Isabel Meza Morejón siendo su aporte pagado de \$ 495,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Punto que es aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de Socios.....

PUNTO DOS.- Autorizar el ingreso como socios de la compañía de los señores Anatolii Berehuta con un pago en numerario de \$ 1.825,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América; y, Olekcií Chechuín con un pago en numerario de \$ 2.905,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Punto que es aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de Socios.....

PUNTO TRES.- Autorizar el Aumento de Capital de la compañía en la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, (\$ 4.730,00) mediante el pago en numerario, que se pagará en el curso del presente año, de acuerdo con el siguiente modo distributivo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOT PARTICIP
Martha Verónica Delgado Vega	\$ 1.825,00	\$ 1.825,00	365
José Adriano Delgado Villanueva	\$ 1.825,00	\$ 1.825,00	365
Diego José Donoso Vargas	\$ 730,00	\$ 730,00	140
Daniel Alejandro Granja Velasco	\$ 55,00	\$ 55,00	11
David Federico Meza Morejón	\$ 440,00	\$ 440,00	88
María Isabel Meza Morejón	\$ 495,00	\$ 495,00	99
Federico Jacinto Meza Proaño	\$ 880,00	\$ 880,00	176
Julián Guillermo Rosero Almeida	\$ 2.180,00	\$ 2.180,00	436
Gabriel Alberto Rosero Morejón	\$ 1.825,00	\$ 1.825,00	365
Anatolii Berehuta	\$ 1.825,00	\$ 1.825,00	365
Olekci Chechulin	\$ 2.905,00	\$ 2.905,00	581
TOTAL	\$ 14.985,00	\$ 14.985,00	2.997

Los accionistas, autorizan al señor Gerente General para que realice los trámites de l estatuto, así como firme la escritura ante el Notario Público y cumpla con todos los se requieran para la legalización del mismo.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacció reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por una modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los socios, por tr Junta Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.



PRESIDENTE

cc 1703594315



SECRETARIO

Gabriel Rosero

1711091742

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de Cuarta foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.

14 NOV 2014

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

SOCIO	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
Martha Verónica Delgado Vega	1712257433	Verónica
José Adriano Delgado Villanueva	1703574315	José
Diego José Donoso Vargas	171598699-6	Diego Donoso
Daniel Alejandro Granja Velasco	1802587640	Daniel Granja
David Federico Meza Morejón	171316845-6	David
María Isabel Meza Morejón	1713175451	María Isabel
Federico Jacinto Meza Proaño	1702571686	Federico
Julián Guillermo Rosero Almeida	170056156-4	Julián
Gabriel Alberto Rosero Morejón	1711351792	Gabriel
Ricardo Fernando Rosero Balarezo	1716046295	Ricardo
Anatolii Berehuta	EX487284	Anatolii
Olekci Chechulin	EC947944	Olekci

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RESTAURANTE
CERVECERIA BROBARNIA CIA LTDA. CEDENTE: RICARDO FERNANDO
ROSERO BALAREZO Y SEÑORA CESIONARIA: MARIA ISABEL MEZA
MOREJON. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía RESTAURANTE CERVECERIA BROBARNIA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de noviembre dos mil trece, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y un días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 79283

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1170
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713175451	MEZA MOREJON MARIA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716046295	ROSERO BALAREZO RICARDO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTE CERVECERIA BROBARNIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10255,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 11 PARTICIPACIONES DE CINCO DOLARES CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4738 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Quito



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A **8 DÍA(S)** DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. ALBERTO ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

